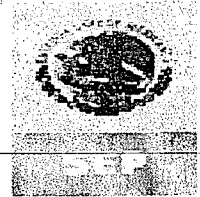


Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



En la Ciudad de México, siendo las **doce horas del día veintitrés de Diciembre de dos mil ocho**, en la sala de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el 2° piso de la calle de Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, México D.F. C.P. 06010, se llevó a cabo el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional No. 00011001-059/08, referente a la **Contratación Bianual de los Servicios de Aseo y Limpieza para los ejercicios 2009 y 2010**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 44, 46, 47 fracción I y IV, 50, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, así como toda la normatividad aplicables en la materia.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto, son:

Por la Secretaría de Educación Pública:

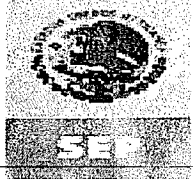
NOMBRE	CARGO
LIC. RAYMUNDO JESÚS DÍAZ GRAJALES	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA DGRMyS.
LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA DGRMyS.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asimismo, se contó con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1.-	C. RODRIGO CAZARES RICAÑO	KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
2.-	C. MAURICIO MORA RODRIGUEZ	LIMPIATEC S.A. DE C.V.
3.-	C. ROBERTO NAVARRETE RIOS	IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES S.A. DE C.V. Y GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.C.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



El Director de Contratación de Servicios, en nombre y representación de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, agradeció la presencia de los participantes dando inicio al acto, presentando a los integrantes del presidium. Asimismo preguntó si entre los asistentes al evento se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental; sin que alguien contestara afirmativamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, esta Dirección de Contratación de Servicios, en nombre y representación de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública emite lo siguiente:

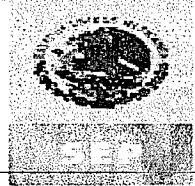
Los eventos correspondientes a este procedimiento se celebraron conforme al siguiente calendario de actividades:

- El día 4 de Diciembre de 2008, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
- Con fecha 10 de Diciembre de 2008, se llevó a cabo la junta de aclaración a las bases.
- El día 11 de Diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso modificatorio a la convocatoria múltiple número 37, para esta licitación No. 00011001-059/08, referente a la Contratación Bianual de los Servicios de Aseo y Limpieza para los ejercicios 2009 y 2010.
- Con fecha 18 de Diciembre de 2008, se realizó el evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El día 23 de Diciembre se lleva a cabo el fallo de este procedimiento.

A continuación y de conformidad con los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, conforme a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, del cual se desprende el dictamen técnico recibido en esta Dirección el día veintitrés de Diciembre del presente año, signado por el Lic. Ivan Orlando Paredes Espinoza, Director de Servicios, y la C. Patricia Bernal Alcantara, Jefe de Departamento de Contratos, ambos, dependientes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lo anterior de conformidad con los numerales 57, 59 y 62 del Acuerdo Secretarial 397 por el que se expiden las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública; precisando de igual forma que esta Dirección acorde a sus atribuciones reglamentarias revisó la documentación administrativa legal distinta a la solicitada por el área

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



técnica en bases, para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se adjunta el Dictamen Técnico antes mencionado, como Anexo 1 de la presente acta.

DICTAMEN TECNICO
(mismo que se adjunta como Anexo 1)

EVALUACIÓN

- 1.- De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en las bases y se procedió a su evaluación.
- 2.- Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. 00011001-059/08

ASEO Y LIMPIEZA

licitante	EVALUACIÓN	DICTAMEN
1. KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por el licitante.	CUMPLE, toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

LICITANTE	EVALUACION	DICTAMEN
2. IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C, Y GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES S.A. DE C.V.		NO CUMPLE, con lo solicitado en el punto 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 Y 3.3.4, acreditación del licitante, se desecha su propuesta. NO CUMPLE, con lo solicitado en el punto 4.5.25, acreditar la propiedad de los equipos con el que cuenta el licitante para prestar el servicio objeto de la licitación indicando el modelo, y con una antigüedad no menor a un año, en número igual o superior al requerido por la convocante. NO CUMPLE, con lo solicitado en el punto 4.5.28, Las empresas participantes deberán realizar una visita total al total de los inmuebles de la "SEP" a los cuales se les proporcionará los servicios, incluyendo en la oferta técnica el comprobante de haber realizado dichas visitas, en caso de que el licitante no acredite este requisito, será motivo de descalificación. Se entrega formato en el acto de reunión de aclaraciones, al cual deberá transcribirse en hoja membretada de la empresa: la constancia deberá ser debidamente requisitada con firma y sello del inmueble por el respectivo coordinador administrativo o por el responsable del inmueble.

LICITANTE	EVALUACION	DICTAMEN
3. LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por el licitante.	CUMPLE , toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

La empresa denominada KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

La empresa denominada LIMPIATEC S.A. DE C.V., **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

La empresa denominada IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES S.A. DE C.V. Y GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.C., **NO CUMPLE** con lo solicitado en el punto 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 Y 3.3.4, acreditación del licitante, se desecha su propuesta, toda vez que la acreditación del consorciado Grupo Excelencia en Inmuebles S.A. de C.V., no se encuentra firmada tal y como se solicitó en las bases de licitación.

Continuando con el evento, a continuación se presentan las propuestas económicas de los licitantes:

PROPUESTAS ECONOMICAS

EMPRESA: KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

PARTIDA	PRECIO ANUAL (24 MESES) DEL 01 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			
	TURNO	ELEMENTOS	UNITARIO	TOTAL
CONTRATACION ABIERTA BIANUAL DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.	MATUTINO	1,098	\$3,710.00	\$97'765,920.00
	VESPERTINO	689	\$1,805.00	\$29'847,480.00
TOTAL DE LAS PARTIDAS POR EL PERIODO				\$127'613,400.00
LA REPRESENTADA OFRECE A LA SEP UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 4%				\$5'104,536.00
SUBTOTAL CON DESCUENTO APLICADO				\$122'508,864.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				\$18'376,329.60
GRAN TOTAL				\$140'885,193.60

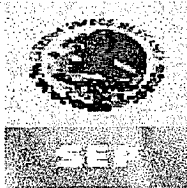
7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

EMPRESA: IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES S.A. DE C.V, Y GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.C.

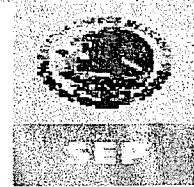
PARTIDA	PRECIO ANUAL (24 MESES) DEL 01 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			
	TURNO	ELEMENTOS	UNITARIO	TOTAL
CONTRATACION ABIERTA BIANUAL DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.	MATUTINO	1,098	\$3,719.71	\$98'021,797.92
	VESPERTINO	689	\$2,249.55	\$37'198,558.80
TOTAL DE LAS PARTIDAS POR EL PERIODO				\$135'220,356.72
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				\$20'283,053.51
GRAN TOTAL				\$155'503,410.23

EMPRESA: LIMPIATEC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PRECIO ANUAL (24 MESES) DEL 01 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			
	TURNO	ELEMENTOS	UNITARIO	TOTAL
CONTRATACION ABIERTA BIANUAL DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.	MATUTINO	1,098	\$5,200.00	\$137'030,400.00
	VESPERTINO	689	\$2,600.00	\$42'993,600.00
TOTAL DE LAS PARTIDAS POR EL PERIODO				\$180'024,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				\$27'003,600.00
GRAN TOTAL				207'027,600.00

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, por resultar la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la **Contratación BIANUAL de los Servicios de Aseo y Limpieza para los ejercicios 2009 y 2010**, al licitante que a continuación se menciona:

FALLO:

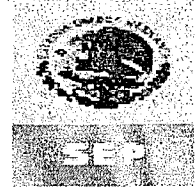
Se adjudica la Contratación Abierta de los Servicios de Aseo y Limpieza, al licitante que a continuación se menciona:

KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.				
PARTIDA	PRECIO ANUAL (24 MESES) DEL 01 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			
	TURNO	ELEMENTOS	UNITARIO	TOTAL
CONTRATACION ABIERTA BIANUAL DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.	MATUTINO	1,098	\$3,710.00	\$97'765,920.00
	VESPERTINO	689	\$1,805.00	\$29'847,480.00
TOTAL DE LAS PARTIDAS POR EL PERIODO				\$127'613,400.00
LA REPRESENTADA OFRECE A LA SEP UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 4%				\$5'104,536.00
SUBTOTAL CON DESCUENTO APLICADO				\$122'508,864.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				\$18'376,329.60
GRAN TOTAL				\$140'885,193.60

La cantidad antes mencionada, representa el 100% del monto licitado en bases, por lo que de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 1.1 de las bases de la presente Licitación, en el que se establecen los montos mínimos y máximos, se obliga la Secretaría de Educación Pública al 40% como mínimo de la cantidad o presupuesto máximo.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 1.1.1 de las bases de la presente licitación, en el que se establecen los montos mínimos y máximos, el monto adjudicado de acuerdo a la propuesta económica que resulto más baja, corresponde al 100% del contrato, obligándose la Secretaría de Educación Pública al 40% como mínimo.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.4 de las bases que rigen el presente procedimiento, se cita al licitante adjudicado, para que se presente a firmar el contrato correspondiente dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión de este fallo, en la Dirección de Servicios ubicada en Arcos de Belén No. 79, 3° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

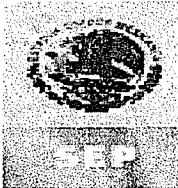
Por último se solicitó al licitante ganador, la entrega de una fianza por el 10% del monto del pedido sin incluir IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública para garantizar el cumplimiento del contrato tal y como se estableció en el punto 3.1 de las bases en apego a los artículos 48 y 49 de la Legislación invocada. El licitante adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, el licitante ganador deberá presentar el **formato relativo al artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación tal y como se estableció en el punto 6.4.2 de las bases relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las **trece horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró**, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron, para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en los tableros de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4°. Piso del número 79 de la calle Arcos de Belén, colonia centro por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, **sustituyendo** este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en Compranet a través de los medios de comunicación electrónica.

Por la Secretaría de Educación Pública

NOMBRE	FIRMA
LIC. RAYMUNDO JESÚS DÍAZ GRAJALES	
LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Por las empresas licitantes

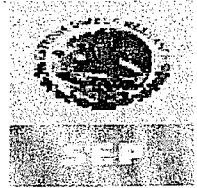
NOMBRE	FIRMA
C. RODRIGO CAZARES RICAÑO	
C. MAURICIO MORA RODRIGUEZ	BAJO PROTESTA
C. ROBERTO NAVARRETE RIOS	

7

mf

R

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08



ANEXO NUMERO 1
(DICTAMEN TECNICO)

7

mf

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.		MAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON GRUPO DE		LIMPIATEC, S.A. DE C.V.	
	DE C.V. EN CONSORCIO CON SALMAN		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. Y GRUPO EXCELENCIA EN			
	SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		INMUEBLES, S.A. DE C.V.			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.5.3 Currículum del licitante, suscrito bajo protesta de decir verdad, que demuestre experiencia mínima de un año y capacidad técnica para los servicios a realizar, anexando copia de los contratos más representativos que ha celebrado con la Administración Pública y/o con particulares de los dos últimos años, es decir que podrán presentar contratos y/o pedidos de enero 2007 a noviembre de 2008 ininterrumpidamente para acreditar su capacidad en la materia sin que presenten aspectos económicos, en los que de manera conjunta demuestren que cuentan con una plantilla no menor a 1,000 trabajadores.	X		X		X	
Escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los servicios que ofertan y entregarán serán producidos en México y que además contendrán por lo menos un grado de contenido nacional del cincuenta por ciento.	X		X		X	
Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo.	X			X		
Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el anexo número 7 (siete) de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.	X		X		X	
Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.	X		X		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.	X		X		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases, así como de la junta de aclaraciones y su alcance.	X		X		X	
Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.	X		X		X	

SEP

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

MATERIALES Y SERVICIOS

23 DIC 2008

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		MAGNUS INHIBENTES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. Y GRUPO EXCELENCIA EN INHIBENTES, S.A. DE C.V.		LIMPIATEC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.5.11 Original y/o copia certificada y copia simple de los pagos de cuotas obrero patronales mensuales de enero a noviembre de 2008 al Instituto Mexicano del Seguro Social; así como los 12 meses inmediatos correspondientes al SUA, PCV e Inbonavi, sexto bimestre de 2007, primero segundo, tercero, cuarto y quinto bimestre de 2008, por las 1,000 personas, a la fecha de presentación de propuestas.	X		X		X	
4.5.12 Constancia de no adeudo de cuotas obrero patronales expedida y firmada por la autoridad competente de la Subdelegación que de acuerdo a su domicilio fiscal le corresponda, la cual deberá observar una fecha posterior a la publicación de la convocatoria.	X		X		X	
4.5.13 Original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del dictamen del IMSS correspondiente al ejercicio 2007, conforme a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del IMSS.	X		X		X	
4.5.14 Acreditar presentando el listado SUA del pago de los 12 últimos meses (noviembre de 2007 a octubre de 2008) original y/o copia certificada acompañada de copias simples del listado y pago correspondiente de los 12 últimos meses, que acredite tener contratados cuando menos 1000 elementos de limpieza.	X		X		X	
4.5.15 Manifestación escrita del licitante por la cual se compromete que en caso de ser ganador, entregará a la Secretaría de Educación Pública en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del inicio del contrato copia fotostática de aviso de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que asignará para la prestación del servicio.	X		X		X	
4.5.16 Escrito en el que manifieste, que mantendrá aliadas a la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el servicio, presentando bimestralmente y conjuntamente con la factura, el documento que acredite la inscripción de su personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que proporciona el servicio.	X		X		X	
4.5.17 Carta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se encuentran embargadas sus cuentas por adeudos con el I.M.S.S. e INFONAVIT.	X		X		X	
4.5.18 Escrito en el que señale a qué Subdelegación del IMSS pertenece, así como nombre del titular de dicha subdelegación.	X		X		X	
4.5.19 Los pagos mensuales en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del 2% sobre nómina de enero a la noviembre de 2008, donde se compruebe el mínimo de los trabajadores requeridos por la convocante. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
4.5.20 Original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de los avisos de pagos provisionales mensuales presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año 2008.	X		X		X	
4.5.21 Original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del dictamen fiscal del ejercicio 2007.	X		X		X	

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.		IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON GRUPO DE		LIMPIATEC, S.A. DE C.V.	
	DE C.V. EN CONSORCIO CON SALMAN		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. Y GRUPO EXCELENCIA EN			
	SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	INMUEBLES, S.A. DE C.V.	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.5.22 Los licitantes participantes deberán demostrar con el registro correspondiente, que están cumpliendo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del día 6 de junio de 2006, en lo que se refiere a la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, "Prácticas Comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general" que se encuentran en los mismos.	X		X		X	
4.5.23 Descripción del procedimiento de una toma amplia y detallada del cómo realizarán sus servicios en concordancia con lo señalado en la "Descripción del Servicio" en el entendido de que dicha información deberá ser desarrollada conforme a los procedimientos del licitante y no una simple transcripción del anexo técnico, ya que de ser así sería causal de descalificación (la información mencionada en el Anexo Técnico deberá considerarse como una guía de referencia).	X		X		X	
4.5.24 Acreditar que el personal con funciones de pulido de pisos, se encuentra capacitado en el pulido de pisos, demostrándolo con original y/o copia certificada adjuntando copia simple de estos documentos expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	X		X		X	
4.5.25 Acreditar la propiedad de los equipos con el que cuenta el licitante para prestar el servicio objeto de la licitación indicando el modelo, y con una antigüedad no menor a un año, en número igual o superior al requerido por la convocante.	X		X		X	
4.5.26 Programa calendarizado de la prestación de los servicios de acuerdo al anexo técnico de las bases.	X		X		X	
4.5.27 Manifestación escrita de que en caso de resultar ganador, por cada 50 elementos designará un supervisor para los servicios.	X		X		X	
4.5.28 Las empresas participantes deberán realizar una visita al total de los inmuebles de "LA SEP" a los cuales se les proporcionará los servicios, incluyendo en la oferta técnica el comprobante de haber realizado dichas visitas, en caso de que el licitante no acredite este requisito, será motivo de descalificación. Se entrega formato en el acto de reunión de aclaraciones, la cual deberá transcribirse en hoja membretada de la empresa. La constancia deberá ser debidamente requisitada con firma y sello del inmueble por el respectivo coordinador administrativo o por el responsable del inmueble.	X		X		X	

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA		KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		MAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. Y GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.		LIMPIATEC, S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.5.29	Póliza de responsabilidad civil vigente, por la suma de cuando menos \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de los daños y pérdidas que su personal pueda ocasionar mientras realiza sus actividades dentro de los inmuebles de la Secretaría o podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal de la empresa licitante, en el que se comprometa, a que en caso de resultar adjudicada su representación entregará a la firma del contrato, la póliza de responsabilidad civil vigente, por la suma de cuando menos \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de los daños y pérdidas que su personal pueda ocasionar mientras realiza sus actividades dentro de los inmuebles de la Secretaría	X		X		X	
4.5.30	La oferta económica deberá ser mecanografiada preferentemente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando el costo por elemento total por el periodo, y gran total en pesos moneda nacional, con número y letra, desglosando el descuento especial en su caso para esta dependencia y el 15% del impuesto al valor agregado, utilizando el formato que se incluye como Anexo 9 (nueve) deberá incluir además: El Cuadro Resumen de la propuesta económica, correspondiente a los servicios de la presente licitación que presenta, apeguándose a lo señalado en el anexo número 10 (diez) de estas bases.	X		X		X	
4.5.31	Relación de los costos de mano de obra a utilizarse, indicando el salario base y la conformación del salario integrado en forma mensual por elemento.	X		X		X	
4.5.32	Análisis de los factores de costos indirectos y cargo por utilidad.	X		X		X	
4.5.33	Presentar una relación de los materiales a utilizar por mes, de acuerdo a los productos relacionados en el inciso "C" del anexo 1 de estas bases, determinando su costo mensual y el gran total por la vigencia del servicio.	X		X		X	
4.5.34	Deberá presentar los precios unitarios de la maquinaria con la que prestará el servicio.	X		X		X	
4.5.35	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que el periodo de garantía requerido será contado a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre del 2010, conforme al numeral 8 de las bases.	X		X		X	
4.5.36	Así como toda la documentación requerida en el anexo técnico y sus apéndicos.	X		X		X	

DICTAMEN TÉCNICO

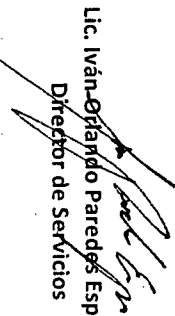
Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en las condiciones arriba señaladas, así como a lo solicitado en las bases de licitación, se comunica a la convocante el resultado de la evaluación efectuada a las propuestas técnicas, así como los motivos y fundamentos para desechar las mismas.

LICITANTE	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO	Se desecha su propuesta toda vez que la acreditación del consorciado Grupo Excelencia en Inmuebles, S.A. de C.V., no se encuentra firmada tal y como se solicitó en las bases de licitación. Se desecha su propuesta toda vez que no acredita la propiedad de los equipos con los que cuenta el licitante para prestar el servicio objeto de la licitación, de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación, ya que presenta la factura 1071 expedida por Alfonso Velasco Saucedo, de fecha 08 de febrero de 2008 a favor de Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V., sin embargo, en la parte inferior de la citada factura señala que la impresión de los folios del 1,001 al 2000 se realizó el día 30 de octubre de 2008, existiendo una incongruencia entre ambas fechas, ya que no puedo haber sido expedida la factura 8 meses antes de su impresión autorizada.	Artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 36 bis de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; párrafo tercero del artículo 39 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; puntos 3.3.1 y 10.1.1 de las bases de licitación. Artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 36 bis de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; párrafo tercero del artículo 39 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; puntos 4.5.28 y 10.1.1 de las bases de licitación.
CON GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		
INTEGRAL, S.C. Y GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES		
S.A. DE C.V.		

ELABORÓ

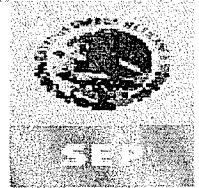

Patricia Bernal Alcantara
Jefa del departamento de Contratos

AUTORIZÓ


Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza
Director de Servicios

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-059/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ACUSE DE RECIBO DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA

Por las empresas licitantes

NOMBRE	FIRMA
C. RODRIGO CAZARES RICAÑO	
C. MAURICIO MORA RODRIGUEZ	
C. ROBERTO NAVARRETE RIOS	

7